
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.627

Miércoles 8 de Abril de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1748690

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

RENUOVA MIEMBRO DEL COMITÉ DE PROGRAMA DE LA COMISIÓN DE
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
INICIATIVAS CIENTÍFICAS PARA EL MILENIO

(Resolución)

Núm. 186 exenta.- Santiago, 2 de agosto de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 3° letra b) del decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación, que creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, modificado por el decreto supremo N° 157, de 2010, del Ministerio de Planificación; en la resolución Ministerial (A) N° 21, de 4 de agosto de 2016, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo; en la ley N° 21.125; y en el artículo 12 N° 7 la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público del año 2019, contiene en su Partida 07, Capítulo 01, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Programa 11, denominado "Iniciativa Científica Millennium", con recursos en el subtítulo 24, asignación 322, destinados a efectuar transferencias al sector privado en el marco de este programa.

2. Que, el decreto N°151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, establece que la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, se estructura en el Consejo Directivo, y el Comité del Programa, y que este último se divide en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas, y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.

3. Que, conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual periodo.

4. Que, mediante memorando N° 57, de 26 de julio de 2019, la Directora Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio solicitó a esta autoridad la renovación como miembro de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, al señor Stuart Ryder, en el área de Astronomía, quien fue nombrado como miembro de la referida Comisión, mediante resolución ministerial (A) N° 21, de 4 de agosto de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Resuelvo:

Artículo primero: Renuévase la designación como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años, a:

Nombres	Disciplina
Stuart Ryder	Astronomía

Artículo segundo: Déjese constancia de que, por razones de buen servicio, el integrante señalado en el artículo anterior asumirá sus funciones en la fecha de dictación del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Anótese, regístrese en Contraloría General de la República y publíquese.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ignacio Guerrero Toro, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

